Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 540435353	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No GS-2022- -DEGUA / UPRES – GUSAP 29.25

Riohacha D.E.T. y C., 30 de agosto de 2022

Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8
Av. Circunvalar N° 45 - 124
Soledad - Atlántico

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 67-7-200035-22 del 28-04-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/07/2022	**Hasta**	29/08/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-034371-DEGUA, el señor Teniente Coronel, **CARLOS HENRIQUE SANCHEZ FLOREZ,** obrando en calidad de Jefe de la regional de aseguramiento en salud No. 8, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS** Responsable del SG-SST de la Unidad Prestadora de Salud Guajira o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**

- ***No e informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:***

- Comunicado oficial No GS-2022-070981-DEGUA/UPRES-GUSAP.
- Comunicado oficial No GS-2022-070987-DEGUA/UPRES-GUSAP.
- Comunicado oficial No GS-2022-070994-DEGUA/UPRES-GUSAP.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No:	67-7-200035-22 del 28-04-2022
Objeto del Contrato	Prestación de servicio médicos en atención y hospitalización domiciliaria, traslado de ambulancia básica y medicalizada, incluye consultas médicas, terapias físicas y de rehabilitación , toma de muestras de laboratorio, suministro de medicamentos para uso hospitalario contemplados en el manual de medicamentos acuerdo 043/06 SSPM, e insumos médicos quirúrgicos, suministro de oxígeno, alquiler de equipos médicos, para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional del Departamento de Policía Guajira, contenidos en el acuerdo No. 002.
Contratista	MEDIC S.A.S
Representante legal	MEDIC S.A.S
Valor inicial del contrato	$ 140.000.000,00
Valor Adiciones del contrato	NO APLICA
Valor Total del contrato	$ 140.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	24/04/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/12/2022.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adicciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorroga	NO APLICA
Otros	NO APLICA

540435353

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1. ACCIONES ADELANTADAS:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
MEDC8644	30/06/2022	600.000		600.000
MEDC8623	30/06/2022	4.080.000		4.080.000
MEDC8624	30/06/2022	858.000		858.000
MEDC8625	30/06/2022	660.000		660.000
MEDC8626	30/06/2022	660.000		660.000
MEDC8627	30/06/2022	660.000		660.000
MEDC8628	30/06/2022	130.550		130.550
MEDC8629	30/06/2022	2.670.000		2.670.000
MEDC8630	30/06/2022	1.170.000		1.170.000
MEDC8631	30/06/2022	900.000		900.000
MEDC8632	30/06/2022	900.000		900.000
MEDC8633	30/06/2022	900.000		900.000
MEDC8634	30/06/2022	600.000		600.000
MEDC8635	30/06/2022	360.000		360.000
MEDC8636	30/06/2022	600.000		600.000
MEDC8637	30/06/2022	360.000		360.000
MEDC8638	30/06/2022	360.000		360.000
MEDC8639	30/06/2022	360.000		360.000
MEDC8640	30/06/2022	600.000		600.000
MEDC8641	30/06/2022	360.000		360.000
MEDC8642	30/06/2022	780.000		780.000
MEDC8643	30/06/2022	360.000		360.000
MEDC8645	30/06/2022	360.000		360.000
MEDC8646	30/06/2022	360.000		360.000
MEDC8647	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8648	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8649	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8650	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8651	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8652	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8653	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8662	30/06/2022	600.000		600.000
MEDC8655	30/06/2022	330.000		330.000
MEDC8656	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8663	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8658	30/06/2022	33.000		33.000
MEDC8659	30/06/2022	930.000		930.000
MEDC8660	30/06/2022	49.000		49.000
MEDC8661	30/06/2022	398.440		398.440
MEDC8644	30/06/2022	600.000		600.000
VALOR TOTAL		$ 22.429.990		$ 22.429.990

540435353

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista ha cumplido con la prestación de servicios según lo estipulado en el contrato y presenta certificación de paz y salvo de aportes parafiscales vigente por lo cual se avala el pago de las facturas descritas en el presente documento.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI__ NO___	Observaciones y Evidencias
1	Garantizan visitas médicas en el domicilio del paciente	SI	Ninguna
2	Garantizan visitas de enfermería diarias en el domicilio del paciente	SI	Ninguna
3	Garantizan visitas de trabajo social, terapistas, psicología y demás, de acuerdo con los requerimientos en el domicilio del paciente.	SI	Ninguna
4	Garantizan Administración de medicamentos parenterales	SI	Ninguna
5	Garantizan la Realización de curaciones	SI	Ninguna
6	Cuentan con elementos y personal para la toma de muestras de laboratorios y traslado a centro de procesamiento de la muestra	SI	Ninguna
7	En todos los casos la atención incluye la capacitación del paciente la familia y/o acudientes en lo correspondiente al manejo de los implementos o insumos, manejo de ostomías, de sondas, catéteres, traqueostomías, entre otros	SI	Ninguna
8	Garantizar el suministro de oxigeno	SI	Ninguna

2.2 NOVEDADES SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicado de fecha 29 de Julio del 2022, la entidad Medic. S.A.S, informa a la jefatura la novedad de no poder realizar las terapias Autorizadas de FONOAUDIOLOGIA a la paciente KARINA LUZ GALLEGO CORONADO C.C 1.003.401.247 y los motivos que las causa.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y un (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, quedando Ciento cincuenta y tres (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía Guajira Unidad Prestadora de Salud cancelará el valor del contrato en Moneda Legal Colombiana de la siguiente forma: la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira realizara el pago en moneda legal Colombiana, de acuerdo con la cantidad de Residuos Recolectados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Radicación de cuentas de la Unidad *Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira, acompañada de la certificación del recibo* a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, cumpliendo con la normatividad de Ley de archivo (carpetas yute, hoja de control, ganchos plásticos, foliados los documentos, cada carpeta

540435353

debe contener un máximo de 250 folios, dando cumplimiento a la ley general de archivo, LEY 594 DE 2000) previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2.007 y la programación anual de caja PAC. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

Ejecución financiera y Pagos:

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
007	16	servicios de salud	$ 22.429.990	$ 22.429.990	$ 22.429.990	$ 22.429.990

Entrada de Bienes

NO APLICA

RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	No aplica

Atentamente,

Subintendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS**
Responsable del SG-SST UPRES DEGUA
Supervisor Contrato No. 67-7-200035-22
degua.upres@policia.gov.co
3043427685

540435353